



Gobierno de la Ciudad de La Paz

CONCURSO DE PRECIOS N° 45

DECRETO N° 291/21

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: OBJETO

El presente Concurso tiene por objeto el alquiler de una máquina retroexcavadora con chofer, para realizar trabajos de zanjeo en red de cloaca en distintos barrios de la ciudad, como también para realizar extensión de la red de agua potable, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Alquiler retroexcavadora con CHOFER. Detallar especificaciones técnicas de la maquina a disponer	180	HORAS

PRESENTAR, EN MESA DE ENTRADAS, EN SOBRE CERRADO, CONSIGNÁNDOSE EN LA CUBIERTA DEL MISMO NÚMERO DE CONCURSO DE PRECIOS, DIA Y HORA DE APERTURA, LA PROPUESTA ECÓNOMICA ESCRITA JUNTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS. Y TAMBIÉN DEBERÁ ENVIAR LA PROPUESTA ECONÓMICA JUNTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS (ORIENTACIÓN DE LA HOJA VERTICAL) A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO [hacienda.lapazer@gmail.com](mailto: hacienda.lapazer@gmail.com)

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN MESA DE ENTRADA HASTA UNA HORA ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA, EN TANTO QUE LAS PROPUESTAS PODRÁN SER ENVIADAS A LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ESTABLECIDA, HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA DEL CONCURSO.

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL



Gobierno de la Ciudad de La Paz

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL.-----
--

ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE APERTURA

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de La Paz, Sección Suministros – sito en calle Echagüe y Moreno – el día 19 de Abril de 2021 a las 09:00 horas.

ARTÍCULO 4º: FORMA DE COTIZACIÓN

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º: ADJUDICACIÓN

La Municipalidad de La Paz adjudicará por renglón o por el total, según convenga como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo, conforme los criterios establecidos en la Ordenanza N° 633/02 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE ENTREGA

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en la Ciudad de La Paz, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.

ARTÍCULO 8º: FORMA DE PAGO

La Municipalidad de La Paz abonará el importe correspondiente al presente concurso, acorde a la certificaciones de horas prestadas presentadas y certificadas por la Secretaria de Obras Públicas.

ARTÍCULO 9º: RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS



Gobierno de la Ciudad de La Paz

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar nota constituyendo dirección de correo electrónico, en la que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen en el proceso.